

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno
(2021)

Proceso : DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Radicado : 54-128-40-89-001-2014-00004-00
Demandante : MIGUEL RAMÓN ACEVEDO MONTAGUT
Demandados : JACOBO PINEDA RAMÍREZ E INDETERMINADOS

En atención al memorial presentado por el Apoderado de la parte demandante, el Juzgado Promiscuo Municipal de CÁCHIRA Norte de Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR el fallo de fecha veinte (20) de enero de dos mil dieciséis (2016), ordenando a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de CÁCHIRA, Norte de Santander, reabrir la matrícula inmobiliaria matriz No. 261-281, la que fue cerrada erróneamente dejando al predio La Aurora sin identificación registral.

SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de CÁCHIRA, Norte de Santander, anular todas las actuaciones registradas en el folio de matrícula No. 261-50392.

TERCERO: ORDENAR el registro de la sentencia y su respectiva aclaración en el folio de matrícula inmobiliaria No. 261-281.

CUARTO: Oficiase a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de CÁCHIRA, para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,



EDUARDO LANDINEZ CAMACHO